

El entusiasmo por la sociedad an3nima deportiva viene de Europa, en donde este modelo ha sido adoptado de manera generalizada. En Italia se incorpor3 la sociedad an3nima deportiva en 1981², en Francia en 1984³ y en Espa1a en 1990⁴. Cabe recalcar que estos pa3ses se inspiraron a su vez del pa3s precursor en la materia: Inglaterra. Ya desde 1921, la mayor3a de los clubes ingleses eran compa1as privadas. En 1983, cuando los otros pa3ses estaban reci3n incorporando el modelo de la sociedad an3nima a sus legislaciones, un equipo ingl3s, el Tottenham Hotspur ya empezaba a cotizar en la bolsa londinense⁵.

Las razones que llevaron a los pa3ses europeos a adoptar, en su momento, el modelo de la sociedad an3nima deportiva, no difieren mucho de lo que sucede hoy en d3a en Am3rica Latina. Los clubes pasaban por fuertes crisis financieras y fue la necesidad de financiamiento y la voluntad de crear empresas viables las que incitaron el cambio de modelo. Sin embargo, el balance de este cambio no es totalmente alentador, tal como lo veremos mas adelante, y por eso resulta esencial pensar cu1al es el mejor modelo societario para el f3tbol profesional.

En el presente art3culo analizamos la situaci3n en Europa y en Am3rica Latina de la forma jur3dica que pueden tomar los clubes de f3tbol profesional. Con esta finalidad, en primer lugar, presentamos la situaci3n de los equipos de f3tbol en Europa (I), en segundo lugar, las ventajas y desventajas tanto de las asociaciones como de las sociedades an3nimas deportivas (II), y por 3ltimo, algunas excepciones a ambos sistemas (III).

I. Las Sociedades An3nimas Deportivas en Europa

Veamos pues como son las sociedades an3nimas deportivas que existen en Europa.

² Ley italiana n3 91 del 23 de marzo de 1981. Con esta ley entra en vigor la primera legislaci3n italiana que autoriza a los clubes con deportistas profesionales a asumir la forma de S.A. o de S.R.L.

³ Ley francesa n3 84/610 del 16 de julio de 1984. Ley consultable en <http://www.legifrance.gouv.fr/>

⁴ Ley espa1ola n3 10/1990 del 15 de octubre de 1990, publicada en BOE n3249 de 17 de octubre de 1990, p. 30397. Ley consultable en: <http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/17/pdfs/A30397-30411.pdf>

⁵ Actualmente se encuentran cotizando en la bolsa londinense m1s de veinte equipos de f3tbol. Entre otros el Arsenal Holding, Newcastle United, Manchester City, Celtic, Tottenham Hotspurs y Manchester United.

primer lugar, las sociedades an3nimas establecen un modelo de responsabilidad jur3dica y econ3mica del que carecen las asociaciones, puesto que las sociedades an3nimas poseen diversos sistemas de control. La transparencia es aqu3 un elemento clave a favor de la sociedad an3nima. En cambio, la asociaci3n civil es un modelo que termina quitando responsabilidad puesto que el patrimonio es de todos y a la vez de nadie. El control de la actividad de las asociaciones no est3 sometido al mismo control que el de las sociedades an3nimas, lo cual genera la idea que las asociaciones est3n protegidas en caso de d3ficit consuetudinario. En efecto, en las asociaciones civiles los socios no responden por las deudas sociales, lo que es propicio a malos manejos. La sociedad an3nima busca que existan responsables en caso de perjuicio econ3mico, lo que conlleva un mejor control de la administraci3n de la empresa.

C. La atracci3n de capitales por parte de la Sociedad An3nima Deportiva

La mayor ventaja de la sociedad an3nima deportiva es que permite una mayor capacidad de financiamiento mediante la diversificaci3n de las actividades, la participaci3n de grandes accionistas, y la cotizaci3n en bolsas de valores. Todo esto permite diversificar las fuentes de ingresos e incrementarlas.

En lo que se refiere a los grandes accionistas, estos son importantes fondos de inversi3n. Podemos citar como ejemplo el recientemente llegado al Paris Saint Germain (PSG) grupo Qatar3¹² que posee aproximadamente el 70 % de las acciones del club.

La diversificaci3n de las actividades se da creando nuevas empresas controladas por el club de f3tbol. Esto permite deslindar el bienestar de los clubes de los resultados deportivos que son aleatorios y por lo tanto factor de inseguridad. En este sentido, el ejemplo del equipo franc3s “Olympique Lyonnais” es muy ilustrativo. El “Olympique Lyonnais Groupe” es hoy una sociedad holding especializada en la administraci3n del equipo “Olympique Lyonnais” pero que tiene otras actividades tales como el entretenimiento audiovisual, la venta de espacios publicitarios, la venta de productos derivados y organizaci3n de eventos. No

¹² El 31 de mayo del 2011 el grupo qatar3 “Qatar Sport Investment” (QSI) adquiri3 el control del club. Informaci3n obtenida del peri3dico Le Monde del 31 de mayo del 2011.

países latino americanos han adoptado disposiciones que permiten la conversi3n de las asociaciones civiles en sociedades an3nimas.

III. Algunas excepciones exitosas

En el presente punto constatamos que es posible que un club de futbol en Am3rica Latina sea exitoso siendo una sociedad an3nima (A) y que por el contrario, los dos de los clubes m3s exitosos del f3tbol europeo siguen siendo asociaciones civiles (B).

A. Excepciones de algunos clubes en Am3rica Latina

A pesar de las razones afectivas que van en contra de la conversi3n de las asociaciones civiles en sociedades an3nimas, se observan conversiones exitosas en Am3rica Latina.

Un bello ejemplo es el Pachuca en M3xico. Todo comenz3 en 1995 cuando el empresario Jes3s Mart3nez compr3 al elenco de segunda divisi3n y cre3 el grupo Pachuca. Hoy, el grupo Pachuca es un conglomerado que incluye la Universidad del F3tbol, una cl3nica de medicina deportiva, una inmobiliaria, restaurantes, puntos de venta de art3culos ligados al equipo, un centro comercial, y un centro de convenciones entre otros. Adem3s, esta conversi3n le ha permitido al club cosechar t3tulos¹⁹.

En el Per3 se aprob3 una ley²⁰ que promueve la transformaci3n de los clubes profesionales de f3tbol en sociedades an3nimas abiertas, lo que les permitir3 acogerse a beneficios como

¹⁹ El primer t3tulo de Primera Divisi3n del Pachuca fue en el Invierno 99. A lo largo de su 3poca dorada, el Pachuca ha logrado cinco t3tulos que lo colocan junto con el Club Le3n, como el sexto equipo m3s ganador de la Primera Divisi3n. Durante esta 3poca el Pachuca tambi3n logr3 el campeonato en la Copa de Campeones de la Concacaf en tres ocasiones y la Copa Sudamericana en 2006; adem3s de haber clasificado al Mundial de Clubes en tres ocasiones.

²⁰ Ley 29504 del 21 de enero de 2010 sobre la promoci3n de la transformaci3n y participaci3n de los clubes deportivos de f3tbol profesional en sociedades an3nimas abiertas. El objetivo de esta ley es muy claro y se verifica en su art. 1 que establece: “Esta ley regula la naturaleza de los clubes deportivos de f3tbol profesional a fin de promover su gesti3n en t3rminos de transparencia y eficiencia para hacer m3s competitiva y de alto rendimiento esta disciplina.”

*cuando se trata de una asociaci3n civil*²⁴. Un caso muy particular es el Racing Club de Avellaneda, el cual a fines de los a1os 90 se vio al borde de la quiebra y tras ser intervenido judicialmente por suspensi3n de pagos alcanz3 un acuerdo de franquicia con la empresa Blanquiceleste S.A. para la gesti3n de los activos a cambio de hacer frente a la deuda controlada por el club. De esta manera el club logr3 evitar su desaparici3n y continuar su funcionamiento (incluso con 3xitos deportivos al obtener el campeonato Apertura del 2001).

B. El caso del f3tbol espa1ol

Todo parece indicar que el modelo de la sociedad an3nima deportiva es el m3s adaptado a las necesidades actuales de los clubes de f3tbol. ¿Por qu3 entonces dos de los clubes m3s grandes del mundo, el Real Madrid y el FC Barcelona no han querido convertirse en sociedades an3nimas? Estos clubes fueron exonerados de la obligaci3n de convertirse en sociedades an3nimas deportivas. Cabe recalcar que habiendo mantenido la forma asociativa no benefician de ingresos burs3tiles y sin embargo obtienen much3simos ingresos. De hecho, ning3n club espa1ol (sociedad an3nima deportiva) cotiza en bolsa, sin embargo, Espa1a tiene uno de los campeonatos m3s importantes del mundo.

No obstante, la reconversi3n de los clubes de f3tbol en sociedades an3nimas deportivas es considerada como un fracaso en Espa1a y hasta se pens3 en aprobar una ley para que ya no fuese obligatorio que un equipo profesional tenga que ser sociedad an3nima deportiva. En efecto, en 1992, la deuda de los equipos profesionales era de 172 millones de euros. En el 2007, la deuda ascend3a a 5.000 millones de euros. Esta constataci3n pone en tela de juicio la afirmaci3n seg3n la cual la sociedad an3nima permite un mejor manejo de los clubes.

Vemos que las sociedades an3nimas deportivas espa1olas no marchan bien. Sin embargo, los equipos que siguen siendo asociaciones civiles, como el Real Madrid tambi3n tiene una deuda muy alta (b3sicamente prestamos para transferencias de jugadores) y se considera la conversi3n en sociedad an3nima deportiva para subsanar las dificultades financieras.

²⁴ Idem cita n321

Por otro lado, muchos atribuyen el fracaso de la sociedad an3nima deportiva en Espa1a al hecho de que los clubes no cotizan en bolsa. Si observamos a los clubes ingleses, confirmamos que su entrada en bolsa signific3 mejores resultados deportivos pero tambi3n signific3 un aumento de sus p3rdidas financieras, o una reducci3n de las ganancias para aquellos que generan ganancias. La raz3n de este fen3meno es que, a pesar de que el motivo para entrar en bolsa haya sido la adquisici3n de activos (construcci3n de un estadio o de un centro comercial), los clubes ingleses utilizaron la mayor parte de sus ingresos para contratar a nuevos jugadores y aumentar los salarios de los mismos, lo cual result3 muy perjudicial para las finanzas de los clubes. Sin embargo, hay ciertos clubes ingleses cuyo estado financiero es muy saludable.

Uno de los factores que impuls3 a los clubes a cotizar en bolsa fue la idea seg3n la cual esto les dar3a cierta estabilidad, puesto que se pens3 que el valor de las acciones estar3a desligado de los resultados deportivos. Sin embargo, la experiencia internacional muestra que las acciones de los clubes responden m3s a factores deportivos que a las valoraciones de dichas entidades como negocio. As3 las cosas, el resultado de un juego podr3a generar cambios en los precios; la eliminaci3n de un torneo, tumbar las acciones; o una inesperada victoria, generar grandes valorizaciones. Este tipo de factores difieren de la l3gica del mercado, en el que los an3lisis de las compa1as se hacen teniendo en cuenta una serie de variables econ3micas que pueden ser calculadas con meses de anticipaci3n. Seg3n expertos, dejar una inversi3n a la suerte de un partido de f3tbol, no ser3a recomendable, mientras que quienes respaldan la idea se1alan que esta ser3a una alternativa para dar dinamismo al mercado y sumarle millones de inversionistas.

CONCLUSI3N:

As3 pues, observamos que no existe un **modelo jur3dico m3gico** que permita resolver todas las dificultades econ3micas de los clubes. El secreto del 3xito se encuentra en un manejo **responsable**, ya sea en el marco de una asociaci3n civil o de una sociedad an3nima deportiva. Se deben determinar pol3ticas econ3micas sostenibles a largo plazo. Sin embargo, bas3ndose en la experiencia europea, los equipos de Am3rica Latina deber3an tener en cuenta ciertos elementos.

Si se quiere mantener las asociaciones civiles, ser3a aconsejable que el r3gimen de responsabilidad civil de los administradores de las sociedades an3nimas se aplique a los dirigentes de las asociaciones civiles. Tambi3n ser3a aconsejable incrementar la **transparencia** de la gesti3n.

Si se adopta la sociedad an3nima deportiva tambi3n hay que tener en cuenta varios elementos. En primer lugar, hay que reconocer que cuando un club adquiere gran magnitud, la sociedad an3nima deportiva es el modelo que permite el mejor funcionamiento. Sin embargo, la transparencia de la sociedad an3nima es relativa y por eso es necesario protegerla para evitar la **corrupci3n**. Tambi3n debe haber un control fuerte en lo respectivo a los sueldos de los jugadores. Para que los clubes prosperen, es necesario que no todos los ingresos sean destinados a aumentar la masa salarial. En este sentido, los clubes franceses han disminuido la masa salarial en un 15%-20% entre 2009 y 2011. Sobre todo, se deben establecer condiciones r3gidas para la entrada en bolsa de un club. La condici3n fundamental debe ser que el club tenga resultados financieros equilibrados o positivos, lo cual traduce un buen manejo del club.

Ante esta ausencia de modelo ideal, hay que explorar posibles modelos mixtos, los cuales permitan respetar el sentimiento de los hinchas y dotar a los clubes de una buena administraci3n y buenas capacidades de financiamiento.

© *Francisco VICTORIA-ANDREU (Autor)*

© *Iusport (Editor)*

2012

www.iusport.es